



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Vigilado Supersalud

TRIAGE

 **Colmena**
Seguros

UNA EMPRESA DE

FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

¿Qué es el triage?

El triage es un proceso utilizado en los servicios de urgencias y emergencias médicas para evaluar y clasificar a los pacientes según la gravedad de sus condiciones y la urgencia de la atención que necesitan.

El objetivo del triage es asegurar que aquellos pacientes que requieren atención inmediata la reciban **lo más rápido posible**, optimizando la eficacia y la eficiencia de la atención médica y que los recursos médicos se utilicen de manera eficiente.

En Colombia, el triage está regulado principalmente por la **Resolución 5596 de 2015** del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta resolución establece un sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlos.

Las categorías de triage definidas en esta resolución son:

TRIAJE

I

Requiere atención inmediata debido a un riesgo vital.

TRIAJE

II

La condición del paciente puede evolucionar rápidamente hacia un deterioro o muerte.

TRIAJE

III

Requiere medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias.

TRIAJE

IV

No compromete el estado general del paciente, pero existen riesgos de complicación.

TRIAJE

V

Condiciones clínicas sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general del paciente.

Es fundamental considerar que la severidad de las lesiones, así como el tipo de especialidad o servicio requerido, determinarán la elección de la IPS más adecuada. La atención debe ser dirigida a la IPS que cumpla con el nivel de atención, complejidad y capacidad necesaria para abordar las necesidades del caso, siempre siguiendo las directrices establecidas en el Plan de Emergencias de la empresa. Si tienes alguna duda sobre el direccionamiento a la Red Asistencial, puedes contactar la Línea Efectiva, donde recibirás orientación para elegir la IPS más idónea en función del tipo de atención necesaria y las características del caso.

Veamos unos ejemplos prácticos:



TRIAGE

I

Requiere
atención
inmediata

- **Trauma craneoencefálico severo** por caída desde altura, con pérdida de conciencia.
- **Fracturas múltiples expuestas** por accidente con maquinaria pesada.
- **Amputación traumática** de un miembro por accidente laboral grave.
- **Hemorragia interna** por impacto severo en el abdomen.
- **Quemaduras extensas de tercer grado** por explosión química o eléctrica que requiere reanimación.

TRIAGE

II

Requiere
Atención en
30 minutos

- **Fractura cerrada de extremidad** por caída o impacto con objeto pesado.
- **Luxación de hombro o rodilla** por esfuerzo súbito en trabajo físico.
- **Heridas profundas con sangrado moderado** por herramientas industriales.
- **Quemaduras de segundo grado** en manos o rostro por contacto con sustancias químicas.
- **Trauma torácico moderado** con dificultad para respirar.

TRIAGE

III

- **Esguince grave** por resbalón en el área de trabajo.
- **Cortaduras leves pero profundas** que requieren sutura.
- **Contusión costal** por golpe con estructura metálica.

TRIAGE

IV

- **Contusión leve de tejidos blandos** por golpe.
- **Cuerpo extraño en córnea.**

TRIAGE

V

- **Trauma estable sin lesiones aparentes.**
- **Enfermedad laboral controlada estable.**



Colmena
Seguros





Entendemos que la atención de urgencias genera preocupación y queremos asegurarnos de que los trabajadores reciban la atención adecuada. Sin embargo, debemos acatar el proceso de triage, que nos ayuda a priorizar los casos más graves para que todos reciban el cuidado necesario de manera oportuna.

Los casos menos urgentes que pueden tener lesiones menos severas también son atendidos lo más pronto posible, dependiendo de los casos que estén presentes en la institución al momento de la atención. Se requiere paciencia y comprensión con los otros pacientes que pueden requerir más oportunidad en su atención. Es necesario tener empatía y respeto ante el personal de salud que hace todo lo posible para atender a todos.

La **Resolución 926 de 2017** reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas, asegurando la respuesta oportuna a las víctimas que requieran atención médica de urgencias.

Ante cualquier dificultad en la atención por favor contacta a la Línea Efectiva de Colmena Seguros como tu ARL.

**LÍNEA
EFECTIVA**
Los 7 días de la semana, todos
los días del año, las 24 horas.

Línea única: 601 401 04 47
Línea nacional: 01 8000 919 667
Desde celular: #833
WhatsApp: 315 700 30 33



Colmena Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

Síguenos en:

